

-.DECRETO Nº 015/2022.-

VISTO: Que a la fecha el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en estado de receso, y;

CONSIDERANDO: Que existen temas de tratamiento urgente para esta Administración que deben ser abordados por el Honorable Concejo Deliberante a los fines de cumplimentar con el Plan de Gobierno de esta Municipalidad;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por los arts. 22º y 49º inc. 5) de la Ley Orgánica Municipal de esta Provincia de Córdoba Nº 8102, se encuentra facultado para convocar a Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: CONVÓCASE al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la localidad de Freyre, a Sesión Extraordinaria para el Jueves 20 de enero de 2022, a las 21:00 hs. según el siguiente orden del día: a) PROYECTO DE ORDENANZA Nº 001-D.E.M./2020: Licencia Intendente Municipal por el término de 12 días.....

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 19 de Enero de 2.022.-.-